

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

2.4. Formulación de acciones a corto plazo

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1. 2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas

Acción No. 1.2.2.		Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	
1. OBJETIVOS			
Promover en las instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño la actualización anual de los planes escolares de gestión del riesgo, su socialización al interior de la comunidad educativa y su respectiva implementación.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de las Localidad de Antonio Nariño, se ven expuestos a riesgos por deficiencias en la infraestructura, entornos escolares inseguros por presencia de industrias, problemas ambientales al encontrarse en cercanías a cuerpos de agua y zonas donde se depositan residuos, venta de alimentos y/o sustancias psicoactivas en los alrededores.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Actualización de los planes escolares de gestión del riesgo que identifique los riesgos al interior y exterior de las instituciones educativas, se definan las causas y se generan e implementen propuestas que los reduzcan.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo en la Instituciones Educativas	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad Educativas: Estudiantes, docentes, personal administrativo	4.2. Lugar de aplicación: Instituciones educativas públicas de la Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año (2020)	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Educación – Dirección Local de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad y Convivencia			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño con planes escolares de gestión del riesgo actualizados, socializados e implementados.			
7. INDICADORES			
Planes escolares de instituciones públicas actualizados a 2020			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.1.	Establecer un micro sitio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales	
1. OBJETIVOS		
Promover a través de las tecnologías de la información las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutan en la localidad de Antonio Nariño.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan in visibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Visibilizar a través de los pagina web de la alcaldía local y las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo todas las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Propietarios de industrias, comercio, estudiantes, docentes, personal administrativo y en general toda la comunidad de la localidad de Antonio Nariño	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año (2020)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Antonio Nariño		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Con todas las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Industriales, comerciantes, comunidad educativa y líderes de organizaciones sociales y comunitarias conscientes de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y participando en las acciones de conocimiento, reducción y preparativos organizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.		
7. INDICADORES		
Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la página web de la alcaldía y/o de las páginas de las demás instituciones del consejo.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.2.		Difundir a través de la emisora local “La Nuestra” las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción	
1. OBJETIVOS			
Promover a través de la emisora local información de las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutar en la localidad de Antonio Nariño.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan invisibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Divulgar a través de la Emisora Local las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad a través del Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Radio escuchas interesados en las acciones de reducción que se promueven en la localidad de Antonio Nariño.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año – 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Radio escuchas de la emisora local vinculados en acciones de gestión del riesgo promovidas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
7. INDICADORES			
Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la emisora de la alcaldía.			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.3.		Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.	
1. OBJETIVOS			
Utilizar los medios escritos locales para difundir la gestión del riesgo al interior de los diferentes sectores poblacionales de la localidad Antonio Nariño.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La Gestión del Riesgo en la Localidad de Antonio Nariño requiere ser promovida por todos los medios de comunicación locales, puesto que a diario se presentan eventos, los cuales pasan desapercibidos por la comunidad y por ende las acciones para su reducción son mínimas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Promover las acciones de gestión del riesgo a través de los medios de comunicación escritos de la localidad de Antonio Nariño.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año - 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Todas las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Habitantes de la localidad de Antonio Nariño informados de las acciones de reducción de riesgos que realiza el Consejo Local a través de medios de comunicación escritos.			
7. INDICADORES			
Número de ejemplares impresos por cada medio de comunicación escrito donde se realice divulgaciones de gestión del riesgo.			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO (INTERVENCIÓN CORRECTIVA, INTERVENCIÓN PROSPECTIVA)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.1.		Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control.....	
1. OBJETIVOS			
Prevenir que las empresas industriales desarrollen actividades de contaminación de origen tecnológico que afecten y/o pongan en riesgo la salud de los habitantes de la Localidad.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Históricamente en la localidad los eventos se presentan en establecimientos donde se almacenan, comercializan o se realizan procesos productivos con materiales peligrosos, entre ellos solventes, soluciones, disolventes, etc., que, al contacto con materia prima altamente inflamable como tela, nylon, espumas, entre otras se convierten en una amenaza.			
Entidades educativas en el desarrollo de su actividad pedagógica genera un alto riesgo por la utilización de maquinaria, herramienta y uso de materiales peligrosos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Empleados, personal administrativo y propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Cuento (4) eventos de formación para propietarios y empleados. Treinta (30) visitas de acompañamiento, inspección, vigilancia y control de sus planes de emergencia.			
7. INDICADORES			
Numero de Talleres de formación Cantidad de participantes en los eventos de formación Número de visitas de acompañamiento			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.2.		Operativos Preventivos: Revisión periódica de los planes de prevención de emergencias.	
1. OBJETIVOS			
Verificar la existencia de planes de prevención de emergencias formulados y en aplicación por las empresas e instituciones educativas y contribuir en sus correctivos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se identifica que fundamentalmente, las pequeñas empresas carecen de planes de prevención de emergencias y en otros casos no cumplen las condiciones requeridas en cuanto a formulación de objetivos, actividades e implementación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Treinta (30) visitas de verificación			
7. INDICADORES			
Número de visitas de verificación			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.3.		Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía	
1. OBJETIVOS			
Llevar a cabo operativos de inspección para el cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El desconocimiento de las normas y por tanto su implementación genera eventos de riesgo.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Establecimientos de industria y comercio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 establecimientos visitados			
7. INDICADORES			
Número de establecimientos visitados			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.4.		Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento	
1. OBJETIVOS			
Sensibilizar y capacitar a propietarios de establecimientos sobre la normatividad con el fin de que la implementen en sus entornos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El desconocimiento de la norma genera alto riesgo en la localidad por el mal uso de materia prima inflamable y otras y además de utilización de maquinaria y herramientas que se convierten en una amenaza.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Capacitaciones a propietarios dirigidas a la normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Proprietarios de establecimientos comerciales e industriales.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
60 propietarios en formación			
7. INDICADORES			
Numero de asistencia de propietarios			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 2.2. Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Acción No. 2.2.1.		Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.	
1. OBJETIVOS			
Prevenir en el entorno de las instituciones educativas distritales locales, riesgos que puedan afectar la salud e integridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo, implementando acciones de inspección, vigilancia y control.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado amenazas por la comercialización de productos y la presencia de personas en el entorno escolar que ponen en riesgo la salud y seguridad de la población educativa.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Población educativa de instituciones distritales locales.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce (12) meses- 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria Distrital de Educación, Secretaria de Gobierno			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Reducción de riesgos en los entornos escolares			
7. INDICADORES			
Número de establecimientos en entornos escolares intervenidos a través de acciones de inspección, vigilancia y control			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.3. Reducción del Riesgo Sísmico

Acción No. 2.3.2		Capacitación Sobre Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias	
1. OBJETIVOS			
Difundir a través de talleres aspectos de conocimiento, reducción del riesgo sísmico y preparación de la comunidad de la Localidad de Antonio Nariño ante un evento de gran magnitud.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Durante eventos de gran magnitud ocurridos en la ciudad de Bogotá, sectores de la Localidad de Antonio Nariño han sido afectados por daños estructurales. El desarrollo comercial que ha sufrido la localidad durante las últimas décadas y la modificación del uso del suelo ha incrementado el riesgo por afectación estructural de las edificaciones y por ende el de sus habitantes.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Desarrollar talleres de sensibilización, donde la comunidad de Antonio Nariño conozca los aspectos fundamentales del escenario por riesgo sísmico y las recomendaciones para reducir las afectaciones y los preparativos ante un evento de gran magnitud.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo Sísmico		Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Comunidad en General	Localidad de Antonio Nariño	Doce (12) meses -2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
IDIGER			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
<i>Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño sensibilizada por riesgo sísmico, con acciones de reducción implementadas y con conocimientos sobre primer respondiente ante situaciones de emergencia.</i>			
7. INDICADORES			
Número de habitantes sensibilizados			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC

Acción No. 3.1.1.		Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a integrantes del Consejo Local en Gestión del Riesgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la localidad de Antonio Nariño se presentan diferentes escenarios de riesgo tanto naturales como antrópicos, que requieren de un Consejo Local debidamente preparado para la reducción, una adecuada respuesta ante eventos de gran magnitud y su correspondiente recuperación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Implementar talleres periódicos de formación a los integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo Tecnológico Riesgo Sísmico		Conocimiento Reducción y Preparación para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce (12) meses - 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Capacitado en componentes de la Gestión del Riesgo el Consejo Local de Antonio Nariño para una adecuada respuesta ante un evento de gran magnitud.			
7. INDICADORES			
Número de integrantes del Consejo capacitados			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo

Acción No. 3.2.1.		Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	
1. OBJETIVOS			
Brindar elementos de capacitación a las organizaciones sociales comunitarias sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad de la localidad, mediante un programa de formación a través de la escuela local de Gestión del Riesgo			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La comunidad desconoce como actuar ante un evento amenazante lo que genera comportamientos inadecuados.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de articular programas de capacitación inter institucional para el fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Sísmico		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Institucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Organizaciones sociales y comunitarias.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
20 organizaciones sociales y comunitarias en capacitación de Gestión del Riesgo			
7. INDICADORES			
Numero de organizaciones participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Acción No. 3.3.1.		Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a cuerpos docentes sobre aspectos amenazantes al interior y del entorno de las instituciones educativas, mediante un programa de formación a través del Consejo Local del Riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares; otras en riesgo ambiental sobre la ronda del Canal Río Fucha y el Canal Albina, con disposición inadecuada de excretas, escombros, basuras, vectores algunas más con un entorno industrial cuyo manejo de materiales químicos genera afectación en el ambiente y en la salud de la comunidad educativa.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en capacitar en educación ambiental y gestión del riesgo a integrantes de instituciones Educativas de la Localidad.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en educación ambiental y gestión del riesgo.			
7. INDICADORES			
Número de participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Acción No. 3.3.2.		Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	
1. OBJETIVOS			
Formular e implementar planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas distritales de la localidad.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares, situaciones que demandan conocimiento y reducción de los riesgos y preparativos ante situaciones de emergencia contemplados en los Planes Escolares.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Brindar elementos teórico prácticos a docentes y personal administrativo para la formulación e implementación de planes escolares.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en Planes Escolares de Gestión del Riesgo.)			
7. INDICADORES			
Número de participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 5.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

Acción No. 5.1.1.		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a integrantes de instituciones locales sobre respuesta ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la Localidad se presentan situaciones de emergencia que no se pueden atender oportunamente por la carencia de primeros respondientes adecuadamente capacitados para ello.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de capacitar a integrantes de instituciones locales mediante un programa sobre respuestas ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local del Riesgo			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Funcionarios de instituciones locales	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 integrantes de instituciones locales formados como primeros respondientes ante situaciones de emergencia.			
7. INDICADORES			
Numero de participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLGR-CC Localidad de Antonio Nariño
--	-------------------------	--